



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

TSI 2169/2019

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Trámite Simplificado **Clase:** Sin Clase **Modalidad:** Sin Modalidad
Motivo: Por monto **Expediente:** 1-71494/2019 **Rubro:** Vigilancia y seguridad
Objeto: Adquisición de insumos de seguridad para personal de mantenimiento.
Lugar de entrega: SECRETARIA GENERAL (Pinto 399 - Primer Piso (7000) TANDIL, Buenos Aires)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires	Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires
Plazo y horario:	de lunes a viernes de 8:00 a 12: 00 hs	Plazo y horario:	de lunes a viernes de 8:00 a 12: 00 hs
Costo del pliego:	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires	Lugar/Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires
Fecha de inicio:	25/11/2019	Día y hora:	02/12/2019 a las 11:00 hs.
Fecha de finalización:	02/12/2019 a las 11:00 hs.		

REGLONES

Reglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Casco color amarillo, Mod. Tipo V-GARD (fravida) o similar.	UNIDAD	3,00
2	filtros para gases y vapores orgánicos Mod. 1912 (MSA) o similar.	PAR	1,00
3	Protector de copa (LIBUS) o similar.	UNIDAD	4,00
4	Guante de vaqueta	UNIDAD	10,00
5	Guante de algodón moteado	UNIDAD	30,00
6	Guante descarne	UNIDAD	10,00
7	Guantes de PVC largos (rojo 40 cm)	UNIDAD	10,00
8	Guantes para solventes, acrílico nitrilo verde	UNIDAD	10,00



Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
9	Arnés anticaídas CR 02 CARAN, o similar.	UNIDAD	4,00
10	Elemento de amarre anticaída con amortiguador de impacto TUB 3001, o similar.	UNIDAD	4,00
11	Máscara para soldar, con arco Mod: A20 o similar.	UNIDAD	1,00
12	Faja lumbar reforzada con tiradores y respiración (OMBU) o similar.	UNIDAD	5,00

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: Forma de pago

FORMA DE PAGO

30 días de recibido el material de conformidad.

ARTÍCULO 2: Mantenimiento de la oferta

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Las propuestas se mantendrán por el término de sesenta (60) días corridos, a contar de la fecha del acto de apertura. Dicho plazo se prorrogará en forma automática por un lapso igual al mencionado, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación mínima de diez (10) días corridos al vencimiento del plazo.

ARTÍCULO 3: Moneda de cotización

MONEDA DE COTIZACIÓN

en pesos.

ARTÍCULO 4: Plazo de entrega

PLAZO DE ENTREGA

15 días. La entrega se efectuará con flete y descarga por cuenta del adjudicatario, debiendo los materiales estar perfectamente embalados.

ARTÍCULO 5: Garantía de oferta

GARANTÍA DE OFERTA

No se requiere.

ARTÍCULO 6: Otro

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Podrán presentarse mediante: plataforma web, **correo electrónico únicamente a compra_tsi_2169_2019@rec.unicen.edu.ar**, facsímil con aviso de recibo (0249-4422000 int 132) o soporte papel, indicando tipo y nro de trámite; lugar, día, hora de la apertura y razón social del oferente.

Las ofertas enviadas mediante correo electrónico serán recepcionadas hasta 30 minutos anteriores a la hora fijada para la apertura de las ofertas, y asimismo se considerarán válidas cuando el proveedor reciba la confirmación de la recepción por parte de la Universidad.

Las ofertas deberán indicar como requisito IMPRESCINDIBLE, LA RAZÓN SOCIAL, EL CUIT RESPECTIVO y dirección de correo electrónico donde serán válidas las notificaciones de la oferta presentada.



ARTÍCULO 7: Otro

REGLAMENTACIÓN

Rigen para este acto el Reglamento de Compras y Contrataciones de la UNCPBA, reglamentado por la Resoluciones de Rectorado Nros. 1.228/2016 y 1.914/2018.

ARTÍCULO 8: Otro

CONDICIÓN IMPOSITIVA

En el caso de resultar adjudicado se deberá presentar, juntamente con la factura original y por única vez, constancia de CBU con firma original, emitida por la entidad bancaria, en la cual se recibirá la transferencia del respectivo pago. Se deja constancia que la Universidad es agente de retención de Impuestos Nacionales y de Cargas Sociales establecidos por la AFIP. En caso de tener un Certificado No Retención extendido por dicho organismo, se deberá informar esta situación con cada factura. Caso contrario se procederá a practicar las retenciones correspondientes de acuerdo a las normativas vigentes.

Condición de la Universidad ante el IVA: EXENTO.

ARTÍCULO 9: Otro

CONSULTAS

Por consultas comunicarse con la Coordinación de Servicios Generales, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs.

Contacto: Hugo Léndez. Tel: 0249-4422000. Int 103.

E-mail: hlendez@rec.unicen.edu.ar.

Cra. JULIETA ROGLICH
Directora de Compras